



Municipio y transportistas de Latacunga instalan mesa técnica

Por el momento, en el cantón no habrá incremento en el valor de los pasajes. Más adelante, una vez que se cuente con estudios técnicos y procesos de socialización con la ciudadanía, se analizará la posibilidad de una eventual revisión tarifaria, decisión que deberá ser tomada por el Concejo Municipal.

Foto: W.C./La Gaceta

Pág. 4

40 años de la cantonización de La Maná Austeridad en fiestas por época invernal

El 19 de mayo serán los 40 años de la cantonización de La Maná, se espera la presencia del presidente Daniel Noboa, en medio de la inseguridad reinante en el cantón.

Pág. 5



Foto: Referencial Internet

Baristas y amantes del café se darán cita en el campeonato regional de Aeropress

Pág. 5

Foto: W.C./La Gaceta



Por el Día de la Madre esperan reactivar la venta y el consumo de cuy en Cotopaxi

Una vez levantada la prohibición para la venta de cuyes en las plazas, comerciantes y productores esperan que este fin de semana mejoren las ventas y el consumo.

Pág. 16



Foto: W.C./La Gaceta

En Latacunga las mujeres ponen alcalde y concejales

Pág. 16

Según cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), las mujeres electoras superan con casi 15 mil votos a los hombres.

Foto: Referencial/Internet



La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial (0)

Aeropress en Latacunga

El crecimiento de la cultura del café en Latacunga refleja cómo una tradición puede convertirse también en una oportunidad para impulsar el turismo, el emprendimiento y la economía local. La realización del campeonato regional de Aeropress demuestra que la ciudad continúa abriendo espacios para nuevas iniciativas que fortalecen la identidad y el desarrollo comercial.

Eventos como "Latacunga huele a café" permiten integrar a productores, cafeterías, emprendedores y consumidores en torno a una bebida que forma parte de la vida diaria de miles de personas. Además de promover el talento local y nacional, estas actividades generan movimiento económico y posicionan a la ciudad como un punto de encuentro para los amantes del café.

La participación ciudadana será clave para el éxito de esta jornada. Apoyar este tipo de encuentros significa respaldar a quienes apuestan por la innovación, la calidad y el trabajo local. Latacunga sigue demostrando que, con organización y creatividad, puede convertirse en escenario de importantes eventos culturales y gastronómicos del país.

Rafael Sandoval Egas (0)

Un buen feriado

A pesar de que para muchos sectores es complicado el tema de los feriados, para segmentos como el del turismo, hoteles y restaurantes es un respiro para su economía y fue así que el último asueto que se vivió en el país de cuatro días, hubo una gran presencia de visitantes en nuestra ciudad y provincia.

Por lo general, en los feriados la gente sale corriendo a las playas o a lugares muy turísticos como Baños, pero al haber tantos feriados, se optó por destinos más baratos y cercanos, y fue ahí donde el turismo especialmente capitalino, pegó durísimo en Cotopaxi.

En esta oportunidad, fue una pena que las autoridades no hayan presentado o previsto actividades para que, en otras ocasiones o feriados, sea una buena alternativa venir a disfrutar de nuestros atractivos.

Por suerte hubo actividades como un 4X4 internacional que atrajo a mucha gente de otras provincias, pero este fue un programa preparado por gente externa, que buscó como escenario el Cotopaxi.

Justamente cuando hay este tipo de feriados largos, las autoridades deberían organizar competencias nacionales que atraigan a forajidos de todos los lugares, esta es una gran manera de fomentar el turismo, la actividad deportiva es un imán que atrae a mucha gente y promociona de gran manera las tremendas bondades que hay en Cotopaxi y que no las aprovechamos.

Cuando se habla del turismo de esta provincia únicamente existe el Cotopaxi, el Quilotoa y tal vez los Ilinizas y pare de contar, muy poco se habla por ejemplo, de las Columnas de Tangan, los senderos del Putsalahua y un sin fin de atractivos más que son únicamente para los cotopaxenses y no los exponemos ni lo promocionamos al turismo externo.

La fotografía (1)



Mesas

Se habla de mesas de trabajo de carácter técnico entre los dirigentes de la transportación pública, los miembros de movilidad y autoridades municipales para analizar una eventual alza de las tarifas del transporte, las que están siendo rechazadas por la colectividad, especialmente por el pueblo que ocupa este servicio, que según han dicho deja mucho que desear por varias circunstancias, una pésima atención, presencia de vendedores ambulantes y personas que solicitan ayuda.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR
Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR
Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL
Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: William Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Saña, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallury Gorzabel.

(O)



¡Reflexiones acerca de la política!

Maximiliano Naranjo Iturralde
mxnaranjo@gmail.com

Se ha afirmado que la política es "el arte de lo posible", expresión atribuida a Aristóteles; su ejercicio -se entiende dentro del ámbito del deber ser-, es muy propio de aquellos que la utilizan para servir y dirigir a la sociedad. Según Marcos Hernández López, "el poder político es la capacidad que tiene un individuo, un grupo o una institución para imponer su voluntad o sus decisiones sobre otros dentro de una comunidad o una sociedad, incluso ante la resistencia". Mucho se ha escrito respecto de este tema: recae particularmente en los que estudian la ciencia política, pero también en aquellos que aspiran formarse y ejercerla, pero otros solamente aspiran embarcarse en el poder y servirse de él.

Ronald Reagan -actor no muy famoso en Hollywood-, fue gobernador del gran estado de California y luego uno de los presidentes republicanos más influyentes del siglo XX de los Estados Unidos de América; opinaba que "la política se supone es la segunda profesión más antigua". Añadía: "Me he terminado dando cuenta de que tiene un gran parecido con la profesión más antigua". En qué contexto y alcance lo dijo, no podríamos saber, sin embargo, tiene un significado y alcance muy elocuente y decidir que invita a variadas interpretaciones y reflexiones, dependiendo de la óptica de quien lo haga. Podría decirse que la línea que las divide es de tal naturaleza tenue que hay que acudir a los resultados de su ejercicio para descubrir sus principales similitudes y a sus actores. En nuestro país, resulta penoso y preocupante la falta de buenos políticos dedicados a dirigir su destino. Para comenzar, a los jóvenes no les interesa actuar en política: los más, prefieren dedicarse a cualquier otra profesión o trabajo, en suma, a desenvolverse en otras actividades menos riesgosas o prefieren no contaminarse en los ámbitos públicos. Tienen la sensación que es una actividad poco edificante, peligrosa, rodeada de corruptos que sólo buscan

lucrar del poder. Basta mirar la conformación de la asamblea nacional o mirar a los que dirigen los gobiernos seccionales, para percatarnos de que están llenos de mediocres y faltos de capacidad para legislar y administrar.

A lo anterior se suma que no existe ninguna capacitación y formación de líderes que ayude a evitar la improvisación de los actores políticos en el ejercicio de sus funciones. No existe vocación de servicio, tampoco iniciativas para proponer leyes que busquen mejorar la institucionalización del país, o para sumarse a propuestas gubernamentales que sean de interés real para la ciudadanía. De ahí que se han centrado a oponerse a todo, sin someter a consideración alternativas para que sean debatidas con altura e inteligencia. Esto no es política de cara a servir los intereses y objetivos nacionales.

En opinión de Winston Churchill, "el político debe ser capaz de predecir lo que va a ocurrir mañana, el mes próximo y el año que viene, y de explicar después por qué no ha ocurrido". Para que aquello se produzca, no puede ser cualquier persona, sin preparación, experiencia, sapiencia y ánimo de servicio. Lo que prima es el aprovechamiento de la ocasión para buscar protagonismo, como aquellos que salieron el 1 de mayo, día internacional del trabajo, para tratar de recuperar algo de la popularidad perdida por su ineptitud manifiesta. El poder político, entonces, es la respuesta a la necesidad de ordenar y unificar con fines de utilidad general.

En definitiva, podemos coincidir que la política debe ser altruista, seria, de servicio, para profesionales y los preparados, no para los iluminados, sapos vivos, que aparecieron bajo los designios del castro-chavismo, ellos sí, muy cercanos y practicantes de la profesión más antigua de la humanidad. Aunque hay que reconocer que siempre los hubo en toda ideología y estructura de los estados, obviamente con pocas excepciones.

La pulga en la



OREJA

edmundo195555@gmail.com

Roja

Esta es una fecha especial en el calendario de la solidaridad y la entrega voluntaria para atender a quienes han sido heridos en los horrores de la guerra, bajo el apostolado de un ciudadano suizo, Henry Dunant.

La Cruz Roja organización de carácter social y de entrega voluntaria, fue fundada en 1863 y se celebra en esta fecha 8 de mayo, en honor al nacimiento de su fundador, quien impulsó las "Sociedades de Socorro".

Esta fecha es una jornada dedicada a reconocer la labor incansable y humanitaria que esta institución realiza, para asistir a las personas más vulnerables en todo el mundo, especialmente los heridos de guerra.

En esta fecha celebramos el palpitar del corazón solidario que anima a cada voluntario, a cada trabajador dedicado a una de las labores más nobles del ser humano como es la solidaridad en los peores momentos.

La inquebrantable entrega y generosidad desinteresada son faros de esperanza en las noches más oscuras, que nos llaman a reconocer a esos seres que tienen un alma noble, para asistir a quienes han sufrido los males de la guerra.

Esta labor es un testimonio inspirador de lo más noble de la humanidad, gracias por ser luz en tiempos de sombra, para aquellas personas que han tenido el propósito de cuidar a los heridos de guerra.

El hombre frente a la naturaleza hace derroche de su instinto

de lucha. La historia de la humanidad está llena de sangre, llena de prepotencia y de fuerza arrebatadora, esas luchas han merecido la atención de gente con alma noble.

Esos seres que provocan las guerras se olvidan de los sagrados lazos de amor, comprensión y dignidad e incapaces de diferenciar entre lo justo y verdadero, entre la equidad y la libertad.

Si el pacifismo hoy más que nunca ha de ser dinamismo espiritual, debemos propender a luchar por defender la libertad condenando invasiones armadas que solo dejan fuerzas irritadas, muerte, destrucción y pestes.

Dunant, hombre humano, escritor y pensador muy reconocido, poco a poco fue sembrando la inquietud por su causa de humanizar al hombre frente a las guerras. Con el fin de interesar a las naciones realizó varias tareas para fomentar la solidaridad.

La Cruz Roja en el Ecuador tiene una larga historia de acciones concretas en defensa de los seres humanos atrapados en hechos y acontecimientos en los que están en juego su vida y la de los demás.

En nuestra ciudad y provincia, la Cruz Roja tiene una larga historia; hombres y mujeres han dedicado sus mejores días a la tarea humanitaria, demostrando sus valores y sensibilidad como es el caso de la actual presidenta de este organismo doña Victoria Albán Tores, a quien saludamos en este día, al igual que a todos los voluntarios.

(O)



DESPELOTE

Alberto Salvador
albertosalvador9@gmail.com

Un conocido político, cinco veces candidato presidente de nuestro país, rompió la monotonía del ámbito electoral de su época, con la frase cruda y popular “se armó el despelote”, graficando los movimientos de partidos y personas en todas direcciones, cambio de camisetas, traiciones, vendettas, alquiler de casilleros, descalificaciones y muchas formas más de adaptarse a los intereses de grupos y personales de quienes viven del poder político. Lo triste es que esa es la “plena” verdad. Cada vez que el CNE llama a elecciones, se mueven las frutas en todas direcciones. Reaparecen pseudo movimientos y partidos que no sirven sino para ejercer la prostitución política y convertirse en moteles de temporada. La fachada insinúa que tienen miles de afiliados o adherentes, que no son sino la prueba de que por razones sospechosas, los supuestos firmantes desaparecieron por las mismas.

Este panorama es el que, precisamente este momento, estamos viviendo en todo el país, no siendo excepción la provincia de Cotopaxi. Parece que “al unísono” las momias políticas se levantaron de la tumba donde los votantes les enterraron la última elección, para deambular como fantasmas buscando interesados en “negociar”. ¿Dónde estuvieron escondidos todo este tiempo? Lo menos que podríamos esperar es que ejerzan su rol de ciudadanos y participen activa y colectivamente en la vida cotidiana, aportando propuestas, exigiendo a las autoridades en funciones el cumplimiento de las ofertas de campaña y en definitiva construyendo democracia, como lo repiten hasta cuando duermen, para alcanzar una imagen de profesionalismo y compromiso de servir a la comunidad, y no solamente cuando reciben un sueldo jugoso en ejercicio de funciones de poder.

Yo me pregunto, ¿Con que cara pueden reaparecer a pedir el voto, ofreciendo el oro y el moro, si no han participado en el ejercicio de la democracia participativa como debemos hacer todos? Se acuerdan

de las promesas de quinceañera solamente cuando necesitan sumar votos a cambio de promesas banales que saben que jamás cumplirán. Su estrategia se fundamenta en atacar al opositor, es decir quitarle votos con la esperanza de que le endosen al acusador. Ningún candidato se “desnuda” intelectualmente frente al electorado para demostrar sus fortalezas y las verdaderas intenciones en caso de ser elegido. No tienen visión ni preparación para afrontar el reto que enfrentan. Basta con tener un discurso florido y un pueblo que coma cuento, y alcanzarán el anhelado puestito.

Las “frutas” se mueven en nuestra provincia sin importan colores, razas, antecedentes, capacidades, intenciones, fortalezas, debilidades, ideologías, transparencia, vinculaciones ni nada. Lo importante es cuadrar los intereses del grupo y sus dueños, verdaderos “oligarcas” como lo define la RAE “Forma de gobierno en la cual el poder político es ejercido por un grupo minoritario” a espaldas del pueblo, que de mala gana consigna su voto. No hay duda que, de no ser por el voto obligatorio, las urnas quedarían vacías ante la inconformidad e impotencia que le azotan día tras día.

El escenario que tenemos este momento es vergonzoso. Desesperadamente, todos buscan mujeres y jóvenes para llenar las listas, mientras que los “reales candidatos” deben tener la chequera apropiada y la disposición a ejecutar lo que llaman “proyecto político”. Detrás, estarán los futuros contratistas, padrinos, asesores, directores, consultores, dispuestos a contribuir con su “granito de arena” que será una inversión muy rentable en su beneficio. Esto es lo que realmente tienen armado los que buscan reelección. Otros, neófitos, quieren entrar para aprender rápidamente la forma de hacer dinero fácil, sin tener la menor idea de administrar una ciudad que debe mirar a un horizonte de al menos 25 años. Finalmente, revisemos los antecedentes de todos.

¡ESCOJAMOS BIEN!

Municipio y transportistas de Latacunga instalan mesa técnica



Foto: W.C/La Gaceta

El alcalde de Latacunga presidió la primera reunión técnica con representantes del transporte urbano e intracantonal del cantón.

Por el momento, en el cantón no habrá incremento en el valor de los pasajes. Más adelante, una vez que se cuente con estudios técnicos y procesos de socialización con la ciudadanía, se analizará la posibilidad de una eventual revisión tarifaria, decisión que deberá ser tomada por el Concejo Municipal.

En las instalaciones de la Empresa Pública de Movilidad de Latacunga, la mañana de este jueves 7 de mayo inició el trabajo de la mesa técnica municipal junto a representantes de las operadoras de transporte urbano e intracantonal del cantón. La reunión fue presidida por el alcalde, Fabricio Tinajero. Durante el primer encuentro, los transportistas expresaron su preocupación por el incremento del precio del diésel y la eliminación de la compensación otorgada por el Gobierno Nacional. Frente a ello, las autoridades municipales señalaron que esta situación no puede trasladarse directamente a los gobiernos locales y que no es posible establecer un aumento de tarifas sin contar previamente con un estudio técnico que justifique una eventual revisión de los pasajes.

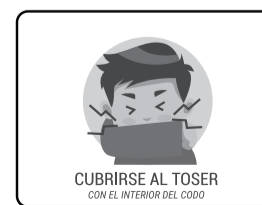
El alcalde explicó que las mesas técnicas continuarán en las próximas semanas con el objetivo de elaborar un análisis técnico integral. Asimismo, aclaró que la decisión sobre una posible elevación de tarifas no le corresponde directamente al Alcalde, sino al Concejo Municipal, integrado por los ediles del cantón.

Añadió que cualquier resolución deberá sustentarse en estudios técnicos y en procesos de socialización con la ciudadanía, considerando además la compleja situación económica que atraviesa el país. “Sería imprudente afectar aún más el bolsillo de los ciudadanos, quienes ya enfrentan las consecuencias de las decisiones económicas nacionales”, manifestó la autoridad.

Tinajero reiteró que, por el momento, en Latacunga no habrá incremento en las tarifas del transporte urbano. Indicó además que hasta ahora no existe una propuesta oficial de aumento presentada por parte de los transportistas.

El Alcalde señaló que la elaboración de estudios y propuestas tomará el tiempo necesario, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía. “Nuestra línea de acción es no generar más cargas económicas para los latacungueños”, puntualizó.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



Baristas y amantes del café se darán cita en el campeonato regional de Aeropress

Dueños de cafeterías y aficionados a la preparación de café están invitados a participar en el evento regional que se realizará el próximo 16 de mayo en el Salón de la Ciudad. Además, la ciudadanía podrá degustar diferentes variedades y preparaciones de esta tradicional bebida.

El sábado 16 de mayo, la ciudad de Latacunga será sede del campeonato regional denominado "Latacunga huele a café". El evento se desarrollará en las instalaciones del Salón de la Ciudad y, según los organizadores, se espera contar con una amplia participación.

Iván Guerrero, director de Turismo del Municipio de Latacunga, comentó que durante el presente mes se llevarán a cabo varias actividades culturales y turísticas, entre ellas el festival de muralismo en distintos sectores urbanos y parroquiales. A esto se suma el campeonato regional de Aeropress, que se efectuará el sábado 16 de mayo en



Foto: W.C./La Gaceta

El sábado 16 de mayo se realizará en Latacunga el campeonato regional de Aeropress.

el Salón de la Ciudad del GAD Municipal.

Guerrero señaló que la iniciativa surge tras la gran acogida que tuvo la Feria Nacional del Café desarrollada en agosto de 2023 e invitó a la ciudadanía de Latacunga y de toda la provincia a participar y degustar el sabor y la calidad del café ecuatoriano.

Por su parte, Andrés Mora, organizador del evento regional de Aeropress, indicó que se contará con participantes de diferentes provincias del país. Además, habrá una feria y degustación de café de alta calidad, espacios a los que la ciudadanía podrá acceder gratuitamente. Las personas interesadas en competir, ya sean propietarios de

cafeterías o aficionados al café, deberán inscribirse cancelando un valor de 20 dólares.

El campeonato será clasificatorio para el certamen nacional. Los tres primeros lugares obtendrán un cupo para participar en la competencia nacional que se desarrollará en la ciudad de Cotacachi. El ganador nacional representará al país en el Mundial de Aeropress, previsto en México, con todos los gastos pagados.

Mora destacó que Latacunga se ha integrado de manera importante al mercado cafetero, lo que ha permitido el crecimiento de la cultura del café y, al mismo tiempo, la dinamización de la economía local y nacional.

Añadió que la Feria Nacional del Café, realizada en la ciudad en 2023, marcó un punto de partida para el incremento de cafeterías en Latacunga y para el aumento del consumo de café durante la mañana, tarde y noche, contribuyendo así a la reactivación económica de la ciudad.

(I)

40 años de la cantonización de La Maná Austeridad en fiestas por época invernal

#Latacunga | El 19 de mayo serán los 40 años de la cantonización de La Maná, se espera la presencia del presidente Daniel Noboa, en medio de la inseguridad reinante en el cantón.

La agenda de fiestas se está realizando conforme la disponibilidad de tiempo del presidente de la República, Daniel Noboa, dijo el alcalde Hipólito Carrera, quien ha sido el alcalde de La Maná por dos administraciones seguidas, se habla de una posible candidatura a la Prefectura de Cotopaxi.

"Las fiestas serán austeras, debido a que parte de los recursos se fueron atender la emergencia invernal que ya estamos superan-

do", aseguró Carrera, quien detalló que la Sesión Solemne espera contar también con la presencia de ministros y autoridades de Estado. Habrá un evento bailable gratuito y lo más importante según destaca será la entrega del mercado que a sido esperado por años por toda la población.

La Maná, en la provincia de Cotopaxi, atraviesa una crisis de seguridad crítica en 2026, marcada por la presencia de grupos narcodelictivos (como Los Lobos) y la implementación de un toque de queda para controlar la violencia. Se reportan extorsiones, robos, secuestros y el uso de la zona para acopio de drogas y armas.

Es el único cantón de Cotopaxi bajo toque de queda (a mayo 2026), con un despliegue de 150 policías y 60



Foto: Referencial/Internet

La Maná está ubicada en el subtrópico de Cotopaxi.

militares (incremento del 80%) tras el aumento de violencia.

Según informes del Comando Conjunto de las FF.AA. confirmaron que células de grupos armados organizados operan en la zona, dedicándose al tráfico de

drogas y robos a la par se registran extorsiones ("vacunas") a comerciantes y agricultores, robo de motocicletas, abigeato y secuestros, a menudo perpetrados por delincuentes en camionetas sin placas.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

(I)

(1)

Cotopaxi desarrolla campaña de vacunación contra el sarampión y otras enfermedades

La campaña de vacunación "Tu decisión marca la diferencia. Inmunización para todos" continúa en Cotopaxi hasta el 10 de mayo, con el objetivo de fortalecer la protección infantil frente al sarampión, rubéola y otras enfermedades prevenibles.

Las autoridades de salud de Cotopaxi informaron que se mantiene activa la campaña de vacunación impulsada en el marco de la Semana de Vacunación de las Américas 2026. La iniciativa busca reforzar el acceso a las dosis del esquema regular en los siete cantones de la provincia.

Desde la Dirección Provincial de Salud se indicó que la estrategia prioriza la prevención de enfermedades altamente contagiosas como el sarampión, la rubéola y la parotiditis, además de otras patologías prevenibles mediante inmunización, el objetivo principal es garantizar la cobertura universal en niños y grupos vulnerables.

Para esta jornada se ha destinado un contingente de 11.000 vacunas SRP y 1.000 dosis SR, las cuales serán aplicadas en centros de salud

y mediante brigadas móviles que recorrerán distintos sectores de la provincia, las autoridades recalcaron que estas vacunas son gratuitas y forman parte del esquema nacional de inmunización.

Andrea Robalino, representante del área de salud, enfatizó la importancia de la participación ciudadana en esta campaña. "Todos somos responsables de la inmunización. Una vacunación oportuna es la herramienta más eficaz para prevenir enfermedades", manifestó durante la presentación de la jornada provincial.

Las autoridades recordaron que el sarampión es una enfermedad altamente contagiosa, aunque totalmente prevenible mediante la vacunación. En este contexto, se reiteró que los niños deben completar el esquema establecido desde el nacimiento hasta los cinco años, periodo en el que deben recibir al menos 12 tipos de vacunas que representan un total de 27 dosis.

Asimismo, se informó que continúa la aplicación de la vacuna SRP con dos dosis programadas, la primera a los 12 meses y la segunda posteriormente. A esto se suma la implementación de la denominada



Foto: Referencial/Internet

■ Campaña de vacunación se realiza en Cotopaxi.

"dosis cero", destinada a bebés de entre 6 y 11 meses ante la alerta regional por sarampión, especialmente en sectores con alta movilidad humana.

A nivel nacional, esta campaña forma parte de una estrategia que involucra a las 24 provincias del país. El Gobierno informó que se destinaron alrededor de 62 millones de dólares para la adquisición de más de 23 millones de dosis

durante 2026, fortaleciendo así el abastecimiento del sistema de salud pública.

Las autoridades hicieron un llamado a padres y madres de familia para que colaboren con las brigadas móviles y acudan a los centros de salud más cercanos, señalaron que mantener completos los esquemas de vacunación es fundamental para proteger la salud infantil y evitar brotes de enfermedades prevenibles.

En mayo Latacunga se alista para eventos deportivos y gastronómicos



Fotos: D.M./La Gaceta

■ Eventos deportivos y gastronómicos buscan atraer la visita de turistas a Latacunga.

Durante el 16 y 17 de mayo, Latacunga será sede de actividades deportivas y gastronómicas que reunirán a delegaciones de varias ciudades del país, con el objetivo de impulsar el turismo y dinamizar la economía local.

El director de Turismo del GAD Municipal de Latacunga, Iván Guerrero, informó que entre las principales actividades consta el campeonato "MVP Ecuador 2026", torneo nacional de baloncesto que reunirá a niños y jóvenes de varias ciudades del país el 16 y 17 de mayo, según las autoridades, esta iniciativa forma parte de las estra-

tegias para fortalecer el turismo deportivo en el cantón.

Guerrero destacó que este tipo de campeonatos generan movimiento económico en la ciudad, ya que los deportistas llegan acompañados de familiares y delegaciones completas. "Nosotros estamos apoyando esta iniciativa como parte de el turismo deportivo, ya que obvia-

mente los niños vienen con sus padres, con sus familiares y los hoteles y la economía se reactiva acá en la ciudad", manifestó.

El torneo contará con categorías U9, U14 y U17, tanto en masculino como femenino. Además, se informó que participarán alrededor de 50 equipos y se disputarán aproximadamente 120 encuentros deportivos en distintos escenarios de Latacunga, Salcedo y Pujilí.

Entre los espacios previstos para el desarrollo de los partidos están la escuela Simón Bolívar, la Unidad Educativa Primero de Abril, el Coliseo Mayor de Latacunga, el coliseo de la ciudadela Las Fuentes, así como escenarios deportivos en Salcedo y Pujilí. Delegaciones de ciudades como Tulcán, Ibarra, Otavalo, Sangolquí, Santo Domingo, Ambato, Guaranda, Riobamba y Latacunga ya confirmaron su participación.

También señaló que se ha difundido información turística para que los visitantes conozcan los principales

atractivos del cantón y la provincia. Asimismo, indicaron que los cronogramas deportivos serán publicados en plataformas oficiales de turismo y del municipio.

De manera paralela, el sábado 16 de mayo se desarrollará el campeonato regional de Aeropress denominado "Huele a Café", evento orientado a promover la cultura cafetera y los emprendimientos vinculados al café de especialidad.

El evento se efectuará en el Salón de la Ciudad desde las 10:00 y contará con entrada libre para toda la ciudadanía. La programación incluirá competencias de catadores, exposición de productores de diferentes regiones del país, catas guiadas y degustaciones gratuitas. Desde la Dirección de Turismo se destacó que este tipo de actividades buscan fortalecer la economía local mediante la llegada de visitantes y el impulso a emprendimientos gastronómicos, hoteleros y comerciales de Latacunga y sus alrededores.

(1)

El GAD Municipal avanza obras en Salcedo



Foto: N.G./La Gaceta

■ Oswaldo Guamán, analista de fiscalización del GAD Municipal de Salcedo, informó sobre el avance de las obras en La Palmira, La Licada y la planta de tratamiento de Los Pinos.

Fiscalización municipal supervisa trabajos en La Palmira, La Licada y la planta de tratamiento de Los Pinos.

El GAD Municipal de Salcedo mantiene en ejecución varias obras de infraestructura y espacios públicos en diferentes sectores del cantón. Entre los proyectos que actualmen-

te son fiscalizados constan la segunda etapa de restauración del polideportivo La Palmira, la intervención del parque La Licada y la repotenciación de la planta de tratamiento del barrio Los Pinos.

Oswaldo Guamán, analista de fiscalización del Municipio de Salcedo, informó que una de las obras con mayor avance es el polideportivo La Palmira, se ejecuta la restauración de varias áreas deportivas. Según explicó, los trabajos incluyen la rehabilitación de las canchas de tenis, vóley, básquet y uso múltiple, además de la readecuación de las cubiertas y otros espacios complementarios.

El funcionario detalló que la obra registra aproximadamente un 30% de avance y que el plazo de ejecución es de 90 días, por lo que se prevé que esté concluida a finales de junio. Añadió que el trabajo de fiscalización contempla el control permanente de materiales, personal y cumplimiento de normas técnicas de construcción.

En cuanto al parque La Licada, señaló que actualmente se desarrolla la segunda etapa del proyecto, que comprende adoquinado de caminerías, instalación de cubiertas en graderíos y colocación de juegos recreativos. Esta intervención alcanza cerca del 45% de ejecución y forma parte de un proceso de readecuación integral del espacio público. Por otra parte, Guamán se refirió a la repotenciación de la planta de tratamiento del barrio Los Pinos, obra que ha enfrentado inconvenientes por el acceso al lugar debido a desacuerdos con un propietario colindante. Sin embargo, indicó que tras diálogos y acuerdos jurídicos se logró habilitar nuevamente el ingreso para continuar con los trabajos.

Actualmente se realizan labores de adecuación del acceso para permitir el ingreso de maquinaria pesada y personal técnico. La obra tiene un plazo de ejecución de 120 días y se estima que será entregada en agosto.

(1)

Realizan monitoreo de vertientes en el volcán Cotopaxi

Técnicos del Instituto Geofísico efectuaron una nueva campaña de vigilancia en fuentes de agua ubicadas en los alrededores del coloso.

Técnicos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional realizaron una campaña de monitoreo y muestreo de vertientes de agua en los alrededores del volcán Cotopaxi, como parte de las actividades permanentes de vigilancia volcánica que se desarrollan en el país.

La jornada se cumplió el pasado 28 de abril de 2026 y estuvo enfocada en el análisis de vertientes subterráneas y drenajes superficiales ubicados en zonas cercanas al volcán. Según el informe técnico, este tipo de evaluaciones permite detectar posibles anomalías relacionadas con la actividad interna del coloso.

Durante la campaña, los especialistas efectuaron mediciones de

parámetros físico-químicos y tomaron muestras para determinar la presencia de elementos mayoritarios en el agua. Los análisis serán procesados posteriormente en el Centro de Investigación y Control Ambiental de la Escuela Politécnica Nacional.

El informe recuerda que la última erupción del volcán Cotopaxi ocurrió entre 2022 y 2023 y fue catalogada de baja magnitud. En ese periodo se registraron leves caídas de ceniza que afectaron sectores del sur de Quito, el Valle de Los Chillos y varias comunidades cercanas al volcán.

Además, se destaca que el Cotopaxi es considerado uno de los volcanes más peligrosos del Ecuador debido a sus antecedentes eruptivos. Uno de los eventos más recordados ocurrió en 1877, cuando grandes lahares descendieron hacia sectores como Latacunga y Salcedo, causando graves daños materiales y pérdidas humanas.

Actualmente, el volcán cuenta con



Foto: N.G./La Gaceta

■ Técnicos del Instituto Geofísico realizaron trabajos de monitoreo y muestreo de agua en vertientes cercanas al volcán Cotopaxi como parte de la vigilancia permanente del coloso.

una red de más de 60 instrumentos de monitoreo, convirtiéndose en el volcán mejor vigilado del país. Según el reporte emitido por el

Instituto Geofísico, al momento la actividad interna y superficial del Cotopaxi se mantiene en niveles bajos y sin cambios significativos.



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: [f](#) La Gaceta Cotopaxi [m](#) @LaGacetaL



(I)

La Asociación '14 de octubre' será prioste de la noche romántica pujilense 2026

Como parte de las actividades previstas para esta edición 2026, la asociación apadrinará e impulsará la participación de un nuevo artista, brindándole la oportunidad de presentarse en este magno evento cultural y artístico.

La Asociación '14 de Octubre' de Pujilenses Residentes en Quito, presidida por Fausto Reyes Karolys, fue designada oficialmente como Prioste de la tradicional Noche Romántica Pujilense, uno de los eventos más emblemáticos que forman parte de las festividades de la Octava de Corpus Christi, en Pujilí.

Esta importante designación representa un reconocimiento al permanente aporte de los pujilenses residentes fuera del cantón, quienes



■ Los pujilenses residentes en Quito fueron jochados para la Noche Romántica.

continúan fortaleciendo los lazos culturales, sociales y afectivos con su tierra natal, manteniendo vivas las costumbres y tradiciones que identifican al pueblo pujilense.

Con este compromiso, la Asociación '14 de Octubre' reafirma su misión de preservar y promover el patrimonio cultural de Pujilí, contribuyendo activamente al

engrandecimiento de esta celebración que cada año reúne a miles de ciudadanos y visitantes en un ambiente de música, arte, tradición y confraternidad.

Como parte de las actividades previstas para esta edición 2026, la asociación apadrinará e impulsará la participación de un nuevo artista, brindándole la oportunidad de presentarse en este magno evento cultural y artístico, promoviendo así el talento emergente y generando espacios para que nuevas voces formen parte de una de las noches más esperadas por el pueblo pujilense.

La Noche Romántica Pujilense se ha consolidado como una expresión de identidad y orgullo cultural, convirtiéndose en un escenario que une generaciones y fortalece el sentido de pertenencia de quienes llevan a Pujilí en el corazón, dentro y fuera del cantón.

(I)

La UTC asumió priostazgo de la noche romántica pujilense 2026



■ Las autoridades municipales y universitarias en la jocha a la UTC.

Foto: Cortésia

Esta festividad, reconocida por preservar la riqueza cultural, artística y espiritual de nuestro pueblo, reúne cada año a cientos de familias y visitantes que celebran las costumbres ancestrales que identifican a la tierra pujilense.

Con profundo agradecimiento y emoción, las autoridades de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión Pujilí, expresaron su sincera gratitud a la municipalidad de Pujilí y sus autoridades, por la deferencia y confianza depositada al invitarlos a formar parte activa de una de las celebraciones más representativas y tradicionales del cantón, explicaron.

Ser designados como Prioste Mayor de la Noche Romántica 2026, evento que marca el inicio de la tradicional Octava de Corpus Christi, constituye un honor que asumimos con enorme responsabilidad, compromiso y

orgullo. Esta festividad, reconocida por preservar la riqueza cultural, artística y espiritual de nuestro pueblo, reúne cada año a cientos de familias y visitantes que celebran las costumbres ancestrales que identifican a la tierra pujilense, manifestaron.

La Noche Romántica se ha consolidado como un espacio de encuentro, música, tradición y confraternidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural de las nuevas generaciones. Por ello, como institución reafirmamos nuestra voluntad de contribuir activamente al fortalecimiento y preservación de este importante legado histórico y cultural.

Con entusiasmo y amor por nuestras raíces, trabajaremos para que esta edición 2026 sea una verdadera fiesta de unidad, tradición y orgullo para toda la gran familia pujilense, demostrando que las costumbres de nuestros pueblos continúan vivas gracias al compromiso de sus instituciones y ciudadanos, puntualizaron desde la UTC.

Raúl Arroyo: "dirigentes de PK, solicitan dinero, puestos y movimiento tiene cáncer"

Raúl Arroyo presentó documentos de respaldo tras decisión de Pachakutik Pujilí, de dejar insubsistente su camino a la alcaldía de Pujilí.

En rueda de prensa desarrollada en Pujilí, Raúl Arroyo presentó documentos de respaldo firmados por organizaciones de segundo grado y dirigentes provinciales, luego de que el movimiento Pachakutik decidiera dejar sin efecto su precandidatura a la Alcaldía de Pujilí.

Durante su intervención, Arroyo señaló que la resolución fue tomada por la Dirección Provincial y el Comité Cantonal del movimiento, pese a que —según indicó— existía el respaldo formal de seis de las siete organizaciones de segundo grado del cantón.

‘Como ha sido de conocimiento público, se tomó una decisión desde la Dirección Provincial de Pachakutik y del Comité Cantonal de dejar sin efecto mi precandidatura dentro del proceso interno desarrollado semanas atrás’, manifestó.

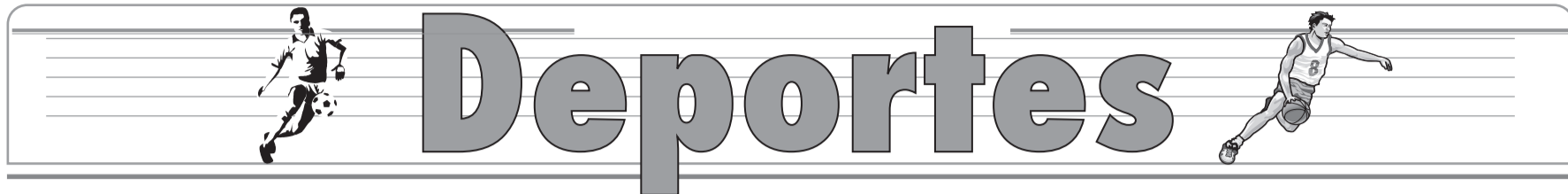
El dirigente aseguró que decidió pronunciarse con serenidad, claridad y honestidad, argumentando que la ciudadanía merece conocer cómo ocurrieron los hechos y que las personas que respaldaron el proyecto político merecen una explicación transparente.

Asimismo, expresó su agradecimiento

to a las comunidades, organizaciones y bases que impulsaron su nombre dentro del proceso interno, destacando especialmente a Jatun Cabildo, organización de segundo grado que propuso oficialmente su candidatura. ‘Yo no fui quien buscó la candidatura; fueron las bases las que se acercaron a invitarme a participar. Eso marca una diferencia importante’, enfatizó Arroyo, al señalar que su participación nació del respaldo de hombres y mujeres que vieron en él una alternativa distinta para la política local.

Durante la rueda de prensa mostró documentos con firmas de respaldo de distintas organizaciones indígenas y campesinas, entre ellas la Unión de Organizaciones Indígenas Rumiñahui de Guangaje, así como documentos atribuidos al coordinador provincial de Pachakutik, Apawki Castro.

Raúl Arroyo sostuvo que su nombre fue presentado al Comité Cantonal por decisión de las bases y aseguró que continuará actuando con respeto hacia las organizaciones y la ciudadanía del cantón. En una parte medular de los más de 40 minutos de exposición en su clínica particular, ‘lamentó que ciertos dirigentes de Pachakutik (PK), le hayan pedido dinero a cambio de su respaldo, y en algunos casos puestos para familiares’. ‘Pachakutik está contaminado, enfermo y con cáncer’ puntualizó Raúl Arroyo Zambrano, encargado de la alcaldía de Pujilí y que busca ser candidato a la alcaldía.



Deportes

(D)

Cusubamba inicia sus fiestas con exhibición y destreza de motores

La destreza de motores se perfila como uno de los eventos centrales de las fiestas parroquiales, fusionando tradición, cultura y pasión por el automovilismo en un escenario urbano que promete emoción de principio a fin. Este acontecimiento se efectuará este sábado 9 de mayo desde las 08H00.

La parroquia rural Cusubamba se alista para vivir una jornada cargada de adrenalina y espectáculo automotor con la Exposición de Autos y la Destreza de Motores, eventos que forman parte de su agenda festiva y que convocarán a pilotos, aficionados y familias de la zona central del país. Organizado por el GAD Parroquial Cusubamba, el encuentro se desarrollará el sábado 9 de mayo, desde las primeras horas de la mañana, con actividades que combinarán exhibición, competencia y entretenimiento. La programación arrancará a las 08:00 con el proceso de inscripción y revisión técnica de los vehículos participantes, mientras que la exhibición oficial de



Foto: JC/La Gaceta

■ El GAD Parroquial Cusubamba encabezado por Emilio Iza al frente de la organización del vértigo y velocidad en las festividades de parroquialización.

autos, a cargo del Ambato Racing Team, está prevista para las 09:00 en las calles principales de la parroquia, con punto de encuentro en el parque central. El evento contempla la participación de vehículos en diversas categorías, lo que garantiza variedad mecánica y un espectáculo atractivo para el público.

Los organizadores han establecido una inscripción de 25 dólares, que permitirá a los competidores acceder a premios, trofeos y medallas, además de incentivos sorpresa. También se ofrecerá refrigerio para los participantes. Se espera una importante concurrencia de público, tomando en cuenta el crecimiento sostenido de este tipo de

eventos en la región. Según estimaciones locales, las exhibiciones automovilísticas en parroquias rurales han incrementado su asistencia en más del 30% en los últimos años, consolidándose como parte clave de las festividades comunitarias.

Categorías en competencia

Categoría	Tipo de vehículos
1.000 cc STD y preparados:	Autos livianos
1.300 cc STD y preparados:	Turismo compacto
1.600 cc STD y preparados:	Sedan y hatchback
2.000 cc STD y preparados:	Vehículos de mayor potencia
Turbos unificados:	Autos modificados con turbo
Clásicos unificados:	Vehículos antiguos restaurados
Jeeps y camionetas unificados:	Todo terreno

Detalles logísticos del evento

Inscripción y revisión: 08:00 – 10:00 - Parque Central de Cusubamba
Exhibición de autos: 09:00 - Calles principales de la parroquia
Competencia de destreza: Desde media mañana - Circuito urbano (asfalto y adoquinado)

(D)

Vuelve la emoción del baloncesto sénior interligas en Cotopaxi

La provincia de Cotopaxi se prepara para vivir una nueva jornada deportiva cargada de expectativa y confraternidad. Este sábado 9 de mayo regresa oficialmente la competencia de baloncesto masculino sénior interligas barriales, certamen organizado por la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Cotopaxi (FEDERPROBAC), entidad que impulsa el desarrollo del deporte amateur en la región. El torneo contará con la participación de representantes de tres cantones: Latacunga, Salcedo y La Maná, consolidando un espacio de integración deportiva entre ligas barriales que año a año fortalecen su nivel competitivo. La nómina de clubes que darán vida al campeonato incluye Latacunga, Vélez Junior y Servituck; Salcedo, Fabulosos DKT; La Maná New Star. Cada uno de estos equipos llega

con la expectativa de destacar en un torneo que reúne experiencia, talento y tradición en el baloncesto sénior. El acto inaugural está previsto para las 09:00 en el Coliseo de la Liga Barrial Eloy El Alfaro, escenario que será el epicentro de la jornada inicial. Se espera la presencia de dirigentes, deportistas y aficionados que respaldan este tipo de iniciativas deportivas. Tras la ceremonia de apertura, se dará paso inmediatamente a los primeros compromisos del campeonato.

Programación inicial

De acuerdo con lo establecido en el congresillo técnico, se disputarán los cotejos con el siguiente cronograma:

Sábado 9 de mayo del 2026

09:30	Fabulosos DKT vs Vélez Junior
10:40	Servituck vs New Stars



Foto: J.C./La Gaceta

■ Vélez Junior, campeón de Latacunga, será local en el interligas de baloncesto barrial de Cotopaxi.

Sábado 9 de mayo del 2026

18:00	Fabulosos DKT vs Servituck
19:10	New Stars vs Vélez Junior

Domingo 10 de mayo del 2026

09:00	Fabulosos DKT vs New Stars
10:10	Servituck vs Vélez Junior
	Premiación y Clausura

(D)

Se inicia la Segunda Categoría del fútbol Profesional cotopaxense

Arranca la Segunda Categoría en Cotopaxi con mucha fe y expectativa sobre las reales posibilidades de llegar a obtener uno o los dos cupos para el ascenso a la Serie B al final de la temporada.

El fútbol de la Segunda Categoría de Cotopaxi, temporada 2026, inicia a partir del 8 de mayo, los clubes buscarán no solo el título local, sino también asegurar su cupo al zonal de ascenso, instancia previa para llegar a la Serie B, por lo que el torneo genera expectativa sobre las posibilidades ciertas de llegar a lo más alto al finalizar la temporada. Por lo tanto, se alista para vivir una nueva temporada del fútbol profesional en la Segunda Categoría, torneo que marca el inicio del camino hacia el ascenso nacional. Tras el proceso de inscripción y depuración de clubes que



Foto: J.C./La Gaceta

■ La Unión inicia la defensa del título obtenido en la temporada del 2025.

no cumplieron los requisitos reglamentarios, se confirmó la participación de varios equipos distribuidos en grupos definidos.

Los estadios que se preparan para recibir a los diferentes contendores son,

municipal la Cocha de Latacunga, El Parroquial de Poaló, Complejo los Hornos de la Unión en Pujili, a ellos se añadirían en las siguientes fechas el Carlos A Tamayo de Salcedo, el Santa Rosa de Pastocalle, entre otros.

Primera fecha
Grupo A
Complejo "los Hornos" Club Deportivo La Unión
Viernes 8 de mayo del 2026
 15:00 - La Unión vs. Titanes
Domingo 10 de mayo del 2026
Estadio Municipal la Cocha
 16:00- Jonathan Arroyo vs. San Luis
Descansa: Panamericana PSD
Grupo B
Sábado 9 de mayo del 2026
Estadio San José de Poaló
 10:00- Santa Rita vs. Tonsupa FC
Domingo 10 de mayo del 2026
Estadio Municipal la Cocha
 10:00- Atlético Kin vs. UTC
Descansa: Norteamérica
Grupo C
Sábado 9 de mayo del 2026
Estadio San José de Poaló
 14:00- Deportivo Cotopaxi vs. Ciudad de León
Estadio Municipal la Cocha
Domingo 10 de mayo del 2026
 13:00- Cotopaxi FC vs. Santa Rita
Descansa: Juvenil Salcedo Juniors

(D)

Expectativa y emoción en la Liga Parroquial Belisario Quevedo

La emoción del fútbol continúa creciendo en la Liga Parroquial de Belisario Quevedo, cada jornada empieza a marcar el camino de los equipos que buscan consolidarse como protagonistas del campeonato en sus diferentes categorías. Con una tabla de posiciones cada vez más ajustada, la próxima fecha despierta enorme expectativa entre dirigentes, jugadores e hinchas.

En la máxima categoría, el campeonato empieza a dividir claramente a los aspirantes al título y a los equipos que luchan por mantenerse competitivos. El cuadro de San Vicente se mantiene como uno de los equipos más regulares del torneo, mostrando solidez en todas sus líneas y una ofensiva efectiva que le permite comandar las posiciones junto al Arsenal, otro de los clubes que ha logrado despegarse del resto de participantes.

Muy cerca de los punteros aparece San Miguel, escuadra que no pierde de vista la pelea por el liderato y que continúa sumando puntos importantes. A este grupo también se unen Unión y Progreso, conjuntos que han demostrado regularidad y mantienen viva la disputa en la parte alta de la tabla.

En la zona media del campeonato se ubican Panamericano, Juventus, Belisario Quevedo, Revelación Juvenil, Atlético Nacional y Huracán, equipos que todavía tienen opciones de acercarse a los primeros lugares, aunque deberán mejorar su rendimiento en las próximas fechas para no quedarse relegados.

Mientras tanto, Atlético Vélez atraviesa un momento complicado al ubicarse en el último lugar de la clasificación, situación que obliga al plantel a reaccionar si pretende abandonar la zona baja del torneo.

La primera categoría también presenta un campeonato muy competitivo. Santa Fe lidera las posiciones junto a Culaguango, Centro Juvenil Contadero, Milán y Central Illuchi, clubes que han conseguido importantes resultados y se perfilan como candidatos para disputar los primeros lugares.

Detrás de ellos aparecen Junior, San Antonio Junior, San Francisco y Juvenil Santa Rosa, equipos que continúan en pelea y esperan aprovechar la siguiente jornada para reducir diferencias con los líderes.

En la segunda categoría, el conjunto de Defensor Santa Rosa se consolida como uno de los cuadros más fuertes del certamen. Su campaña le permite mantenerse al frente de las posiciones, seguido muy de cerca por La Merced, América, Sociedad Deportiva Culaguango, Torino y Unión Familiar.

En el grupo intermedio aparecen Miravalle, Juvenil Potrerillos y Real Sociedad, clubes que todavía buscan regularidad para meterse entre los principales aspirantes.

Por otra parte, Atlético Roma, San Lorenzo, Boca Junior y Potrerillos ocupan las últimas posiciones y necesitan sumar urgentemente para mejorar su situación en la tabla.

PRÓXIMA FECHA
MAXIMA
ESTADIO SANTA ROSA
SÁBADO 9 MAYO
 16:00 REVE. JUVENIL VS SAN MIGUEL

DOMINGO 10 MAYO
 9:00 ATLÉTICO NACIONAL VS JUVENTUS
 11:00 PANAMERICANO VS ATLÉTICO VELEZ
 13:00 UNION Y PROGRESO VS ARSE-

NAL
 15:00 SAN VICENTE VS HURACÁN
DESCANSA: BELISARIO QUEVEDO
PRIMERA CATEGORIA
ESTADIO BELISARIO QUEVEDO
DOMINGO 10 MAYO
 9:00 SANTA FE VS SAN ANTONIO JR

11:00 MILÁN VS SAN FRANCISCO
 13:00 JUNIOR VS CENTRAL ILLUCHI
 15:00 CULAGUANGO VS LÍDERES
DESCANSA: JUVENIL SANTA ROSA Y C.JUV. CONTADERO

SEGUNDA CATEGORIA
ILLUCHI
SABADO 9 MAYO
 14:00 MIRAVALLE VS REAL SOCIEDAD

16:00 LA MERCED VS SAN LORENZO
DOMINGO 10 MAYO

9:00 S. D. CULAGUANGO VS JUV. POTRERILLOS
 11:00 DEF. SANTA ROSA VS TORINO
 13:00 UNION FAMILIAR VS AMERICA
 15:00 BOCA JUNIOR VS ATLÉTICO ROMA
DESCANSA: POTRERILLOS SC

(P)

Te estamos Buscando

Responsable de Recursos Humanos

Ubicación: Lasso
Modalidad: presencial

Buscamos incorporar a nuestro equipo a una persona estratégica, proactiva y orientada a resultados, con capacidad para asumir retos y desarrollarse profesionalmente en un entorno dinámico del sector manufacturero, formando parte de una empresa reconocida del sector de producción.

Valoramos perfiles con iniciativa, pensamiento resolutivo y enfoque en la generación de soluciones que aporten valor real al negocio. Si te motiva aprender, proponer y generar impacto dentro de una organización líder en su industria, queremos conocerte.

Requisitos

- ✓ Título universitario en Psicología Organizacional, Administración, Contabilidad o carreras afines.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en cargos similares (comprobable)
- ✓ Conocimiento sólido en legislación laboral y manejo de nómina
- ✓ Dominio de herramientas y sistemas de gestión de RR-HH
- ✓ Habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones
- ✓ Actitud proactiva, orientación a resultados, ganas de aprender y manejo de situaciones ambiguas
- ✓ **Desearable:** maestría, diplomado o cursos especializados en Recursos Humanos

Responsabilidades

- ✓ Planificar y ejecutar estrategias de RR-HH alineadas con los objetivos de la empresa
- ✓ Supervisar el proceso integral de nómina: cálculos, pagos, beneficios y deducciones
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y fiscal vigente
- ✓ Gestionar procesos de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación de desempeño
- ✓ Liderar iniciativas de clima organizacional y cultura corporativa
- ✓ Coordinar auditorías internas y externas relacionadas con RR-HH y nómina
- ✓ Analizar situaciones organizacionales y presentar soluciones o alternativas estratégicas a la Gerencia General
- ✓ Proponer iniciativas que aporten valor y contribuyan al crecimiento del negocio

Si tu perfil se alinea con esta oportunidad y buscas un espacio para crecer profesionalmente, envíanos tu CV indicando en el asunto el nombre de la posición a: administracion@casaguillo.com

Agradecemos el interés de todas las personas que postulan. Se contactará únicamente a quienes cumplan el perfil requerido para continuar con el proceso de selección.

(I)

Proyecto de ornamentación y áreas verdes se desarrolla en la unidad educativa Saquisilí



Foto: Cortesía.

Este es un nuevo proyecto ecológico para nuestra comunidad.

El cuidado del medio ambiente es importante para el cantón, es por esta razón que en la presente semana se celebró la entrega del proyecto de Ornamentación y Áreas Verdes de la Unidad Educativa Saquisilí, un espacio que florece no solo en naturaleza, sino también en esperanza, bienestar y futuro para todos los estudiantes de la institución educativa.

Este importante logro, impulsado por el gobierno municipal de Saquisilí a través de su Departamento de Ambiente y Obras Públi-

cas, refleja el compromiso con la educación, el cuidado del entorno y la construcción de espacios dignos y armoniosos.

Cada planta sembrada representa vida. Cada área verde, un lugar para crecer. Cada esfuerzo conjunto, una comunidad más fuerte.

Es por eso que el compromiso y cuidado de las áreas verdes y el medio ambiente es fundamental, lo que impulsa a seguir trabajando juntos por un Saquisilí más verde, más limpio y lleno de oportunidades para las nuevas generaciones.

(P)

EXTRACTO JUDICIAL

07-08-11-V-026 0001-22013

JUICIO DE: SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
CAUSA No. 05202-2026-00002
ACTOR: TENORIO TOAPANTA MARÍA SUSANA
DEMANDADO: PÉREZ CONTRERAS LUIS EDUARDO
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 21 de abril del 2026, a las 16h01. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi, con sede en el cantón Latacunga. En lo principal: Por cumplida la providencia inmediata anterior, se dispone: 1.- La demanda de SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD presentada por la señora MARIA SUSANA TENORIO TOAPANTA, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, establecidos en los Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a PROCEDIMIENTO SUMARIO, previsto en el Art. 332 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos. 2.- Cítese al señor LUIS EDUARDO PEREZ CONTRERAS, de conformidad a los Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones en días distintos que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Latacunga; a fin de garantizar el derecho a la defensa; transcurrido veinte días desde la última publicación comenzará el término para contestar a la demanda, de no hacerlo se seguirá en rebeldía. Para el efecto elabórese el extracto correspondiente. 3.- Como lo establece el numeral 3 del Art. 333 del COGEP, la accionada tendrá el término de diez (10) días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, observando lo determinado en los artículos 151 y 152 de la norma ídem; para tal efecto. ... 4.- Considérese el casillero judicial electrónico señalado por la accionante para recibir sus notificaciones, así como la autorización otorgada a su abogado patrocinador. 5.- Actúe la Abg. Rosa Lozada López en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial.- Notifíquese y Cúmplase. Lo que comunico para los fines de Ley Latacunga, 18 de marzo del 2026

Abg. Rosa Elena Lozada López
 SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
 Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 92, 116, 118 literales g) y l), y 119 de la Ley de Compañías; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 7 del Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social vigente de la Empresa, se convoca a los socios de la compañía HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo de manera presencial y telemática el día martes 19 de mayo de 2026, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, sector centro, domicilio legal registrado en la base de datos: calle Sánchez de Orellana No 11-79 y Márquez de Maenza, con el objeto de conocer y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Elección de Comisario Revisor período 2.026-2.027.
3. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta.

Se convoca a esta Junta a la Interventora de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ing. ISABEL DEL PILAR CRUZ VARELA.

Se notifica esta convocatoria a la Interventora Ing. Isabel del Pilar Cruz Varela al correo electrónico: isapicruz@gmail.com.

Sobre el procedimiento de votación:

El Secretario de la Junta informará a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos computados en la votación. Al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción. El Secretario llamará en voz alta a cada socio para ejercer su derecho al voto.

Derecho de inclusión de puntos en el orden del día:

Los socios minoritarios que sean titulares de por lo menos el 5% del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos adicionales o correcciones formales a esta convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde la publicación de la misma, conforme lo dispone la normativa vigente.

Comparecencia telemática:

El socio que compareciere por medios telemáticos dejará constancia de su asistencia mediante correo electrónico. Si no envía dicho correo, su presencia podrá justificarse mediante cualquier medio probatorio válido, incluida la grabación de la sesión.

Para respaldo de la votación, los socios que participen telemáticamente deberán remitir un correo hospibanda@hotmail.com, indicando su votación por cada moción, sin perjuicio de que su pronunciamiento sea grabado.

De igual manera, los socios podrán remitir por correo electrónico hospibanda@hotmail.com, el instrumento de representación para la Junta.

Los socios podrán solicitar al Administrador cualquier información adicional respecto a los puntos a tratar. Las Hojas de Vida de los profesionales presentadas se encontrarán disponibles en la Recepción de la compañía, del 09 de mayo al 18 de mayo del 2026, además se adjuntará al correo electrónico hospibanda@hotmail.com.

De acuerdo con la Ley de Compañías y normativa aplicable, los socios podrán comparecer de manera presencial o telemática, ingresando el día y hora señalados al siguiente enlace:

Enlace Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81944477261?pwd=PMYzkmiGyGpY6wcrnclLgnbMQCfXg.1>

ID de reunión: 845 3115 5271

Código de acceso: 196065

Latacunga, 08 de mayo de 2026.

DR. ANDRÉS VINICIO SILVA BANDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 HOSPIBANDA CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

07-08-11-14-026 0001-22017

Juicio No. 05332-2022-01131
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.
 Salcedo, viernes 17 de abril del 2026, a las 14h58.
EXTRACTO

CITACIÓN: AGUILAR CONDO LUIS MIGUEL. - Se le hace saber lo que sigue:
CAUSA: Nro. 05332-2022-01131
JUICIO: EJECUTIVO
ACTOR: ROMERO RAMON EDGAR JHON
DEMANDADO: AGUILAR CONDO LUIS MIGUEL

FUNDAMENTOS DE HECHOS: 1. De la letra de cambio que en original y copia adjunto, emitida y aceptada en la ciudad de Salcedo, el 13 de junio del 2013, con vencimiento el 13 de junio del 2018, por la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (\$ 15.760,00 USD). 2. Letra de cambio, en la cual no ha realizado ningún pago, ni al capital, peor a los intereses. 3. Letra de cambio que es: Clara, pura, determinada, de plazo vencida, líquida. Vendrá a su conocimiento que el deudor, me debe de plazo vencido, mencionada suma de dinero; la misma que, pese a mis constantes requerimientos no me ha cancelado hasta la actualidad.
CUANTÍA: es de 27.884,82 dólares

AUTO:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, jueves 1 de diciembre del 2022, a las 08h15. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma, en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial.- La demanda propuesta por la Señora: EDGAR JHON ROMERO RAMON que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en Letra de Cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo.- Se ordena la citación del demandado Señor: LUIS MIGUEL AGUILAR CONDO en el lugar señalado, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial para lo cual se lo hará mediante Deprecatorio dirigido a uno de los Señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Quero, Provincia de Tungurahua.- Además publíquese en la página web del Consejo de la Judicatura, como la disposición lo enuncia: " Toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial.".- El Código Orgánico General de Procesos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de fecha 22 de mayo de 2015, señala: "(...) Art. 53. Citación. (Reformado por el núm. 2 de la Disposición Reformatoria Primera del Código s/n, R.O. 312S, 7VII2017). (...) Toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial.".- Por cuanto, el actor no ha proporcionado la dirección de correo electrónico del demandado, se ordena que no se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual el Señor Secretario dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que el demandado proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP.- Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

IVAN ANDRÉS MAROTO ACOSTA
SECRETARIO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, jueves 16 de abril del 2026, a las 11h18. Incorpórese a los autos el escrito presentado por el actor para los fines legales pertinentes, en lo principal, se dispone: Con base en el juramento de desconocimiento de domicilio rendido por el actor, cítese a la parte demandada señor: Aguilar Condo Luis Miguel, con cédula de ciudadanía N°1802545010, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte (20) días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el EXTRACTO correspondiente, que contendrá el contenido de la demanda, auto de calificación y el presente auto. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días a la parte demandada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo cumplan término con la obligación o propongan excepciones conforme lo previsto en los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia. **NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.** Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.- Certifico.-

06-07-08-14-026 0001-22002

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

EN EL JUICIO SUMARIO - PARTICION DE BIENES SUCESORIOS CON OPOSICIÓN No. 05331-2025-00730, **PROPUESTO POR:** SORIA CHIMBO NELSON FERNANDO Y OTROS; **EN CONTRA DE:** CHIMBO RONQUILLO LAURA ALICIA Y PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, PRESUNTOS ACREEDEORES DE SEGUNDO MANUEL CHIMBOCHICAIZA Y BLANCA EUFELIACHIMBO RONQUILLO; **CUANTÍA:** 90.735,81.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54. **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone: 1.- La solicitud que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 332 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento sumario. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 146, inciso quinto del COGEP, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Pujilí. 3.- Se ordena la citación a los demandados LAURA ALICIA CHIMBO RONQUILLO, en el lugar que la parte actora señala en su demanda, mediante atento Deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 4.- Cítese y/o notifíquese a los representantes legales del GAD Municipal del Cantón Pujilí, esto es, a los señores Alcalde y Procurador Síndico, quienes intervendrán en esta causa por disposición del Art. 473 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, por tratarse de una partición de un bien ubicado en el perímetro urbano de este Cantón Pujilí. 5.- Agréguese la documentación aparejada a la demanda. 6.- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la actora para recibir sus notificaciones. 7.- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvoipiña, Secretaria titular de este despacho. **NOTIFIQUESE Y CÍTESE.** F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE).

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, jueves 5 de marzo del 2026, a las 15h29. Adjúntese al proceso el escrito, junto con la razón de la inscripción de la demanda remitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí para los fines de ley pertinentes. En lo principal, se dispone: a.- Proveyendo lo requerido en el libelo de la demanda inicial y el escrito que se atiende, por cumplido con lo ordenado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se ordena la CITACIÓN a los presuntos y desconocidos herederos testamentarios abintestato, presuntos acreedores hereditarios de SEGUNDO MANUEL CHIMBO CHICAIZA Y BLANCA EUFELIA CHIMBO RONQUILLO, que pudieren presentar título de crédito o sus representantes legales y en general a las personas que tuvieran algún derecho sobre la herencia de los causantes, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel provincial, publicación que se realizará con la presente providencia y el auto de calificación a la demanda de fecha viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54; b.- Lo requerido en el ordinal primero del escrito que se atiende no se considera, toda vez que de la revisión de los recaudos procesales se encuentra proveído mediante auto de fecha jueves 23 de octubre del 2025, a las 08h34.- Actúe la Ab. Silvana Calvoipiña en calidad de secretaria titular de este despacho. **NOTIFIQUESE.** F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). **SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.** Pujilí, 9 de marzo del 2026.- Certifico.

Abg. Silvana Calvoipiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI
CITACIÓN JUDICIAL

07-08-11-14-026 0001-22015

CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue BANCO PICHINCHA CA., en contra de MONTES GUANOLUISA JOHANNA ARACELLY y MONTES GUANOLUISA ANA GABRIELA, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUCIÓN - No. 05333-2025-00328.
PARTE ACTORA: BANCO PICHINCHA CA.
PARTE DEMANDADA: MONTES GUANOLUISA JOHANNA ARACELLY y MONTES GUANOLUISA ANA GABRIELA.
CUANTÍA: \$13.872,39.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.**3.- FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PRETENSIÓN CONCRETA:**

Fundamento mi demanda en:

- a) En el Art. 187 y siguientes del Código de Comercio.- El primero nos lee los requisitos que debe contener un pagaré a la orden para ser considerado como tal, y que en nuestro caso el pagaré a la orden adjunto a la demanda, cumple a cabalidad estos requisitos, siendo un medio de aplicación nacional. El resto de articulado norma lo relativo a excepciones, normativas aplicables de las letras de cambio a los pagarés a la orden, entre otros.
- Con estos antecedentes, acudo ante su Autoridad y demando a la señora ANA GABRIELA MONTES GUANOLUISA en su calidad de deudora principal, ya la señorita JOHANNA ARACELLY MONTES GUANOLUISA en su calidad de garante solidaria, a fin de que en sentencia sean condenadas al pago del:
- a) El saldo del capital insoluto del pagaré a la orden N° 802990676-00, esto es la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD: 12.592.14).
- b) Los intereses normales pactados por el crédito plasmado en el pagaré a la orden N° 8002990676-00, en el porcentaje del 18,0% anual.
- c) Los intereses de mora del pagaré a la orden N° 8002990676-00, contados desde la fecha en que se incurrió en mora, esto es desde la cuota número TRECE (13) correspondiente a la fecha 28 de agosto del 2024 hasta el pago total de lo adeudado.
- d) Costas procesales y honorarios del patrocinio judicial de la parte actora.

4.- CUANTÍA: La cuantía para la presentación de esta demanda, se la fija en TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON TRECE Y SIETE CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD: 13.872,39), desglosados de la manera siguiente:

- USD. 12.592,14 como saldo de capital
- USD. 1.040,40 como interés normal
- USD. 195,41 interés de mora
- USD. 29,44 interés de mora

(de ajustada liquidación) la cual podrá variar por el decaer del tiempo hacia adelante y que será objeto de una posterior liquidación judicial. Se adjunta liquidación de costas.

SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA!

BANCO PICHINCHA C.A., representado legalmente por el Dr. JORGE WASHINGTON PEÑAHERRERA NAVAS, en su condición de PROCURADOR JUDICIAL, ecuatoriano, de 57 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 04071316, de profesión abogado en libre ejercicio profesional, con domicilio en la ciudad de Latacunga en el Pasaje Marco Tulio Vargas s/n y calle Quilo, barrio El Loreto, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, **casilla judicial de la defensa de la parte actora Nro. 118**, además los correos electrónicos peñaherrera@pichincha.com, a usted con respecto en la calidad antes indicada presento la siguiente demanda a nombre del BANCO PICHINCHA C.A., entidad bancaria nacional con RUC Nro. 1790010937001, el cual tiene su domicilio legal estatutario en la ciudad de Quito D.M. en la Avenida Amazonas Nro. 45-60 intersección calle Ignacio Pereira, barrio Ifaquito, parroquia Chaupichuro, cantón Quito, provincia de Pichincha, con teléfono 0299990.- Adjunto documento que justifica mi representación y copia del RUC del Banco, Procuración Judicial otorgada por el señor doctor Jaime Manuel Flor Rubianes en su condición de Representante Jurídico en ejercicio de la representación legal para asuntos judiciales del Banco Pichincha C.A. conforme consta de la copia debidamente notariada del nombramiento que se agrega a la procuración judicial.- El doctor Jaime Manuel Flor Rubianes es ecuatoriano, de 77 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía Nro. 170179441-2, con domicilio en la ciudad de Quito en la Avenida Amazonas s/n y Pereira; abogado en libre ejercicio profesional al servicio del Banco Pichincha C.A. con correo electrónico jaimeflor@pichincha.com.

1.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD, GENERALES DE LEY DE ACTOR, DEMANDA Y CITACIÓN: La designación de la autoridad, mis nombres, apellidos y más generales de ley y la calidad y forma por la que comparezco, quedan arriba indicados.

Las demandadas son la señora ANA GABRIELA MONTES GUANOLUISA, con cédula de ciudadanía N°050385581-9 en su calidad de deudora principal, con correo electrónico registrado en el Banco anagabriela@pichincha.com y la señorita JOHANNA ARACELLY MONTES GUANOLUISA, con cédula de ciudadanía N°055007271-4 en su calidad de garante solidaria, sin correo electrónico registrado en el Banco.

Quien debe ser citadas en su domicilio ubicado en la provincia de Cotopaxi, ciudad y cantón Latacunga, parroquia Ignacio Flores, calle Pabellón Nacional s/n y calle de adoquín, como referencia casa ubicada a 50 metros atrás del Hotel "Los Sauces, casa de dos pisos con ventanas color negro.

Adjunto fotografías del lugar y croquis de ubicación.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 17 de febrero del 2025, a las 11h34. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga.- En lo principal, se dispone: La demanda que antecede se califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 186 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE a las demandadas MONTES GUANOLUISA ANA GABRIELA y MONTES GUANOLUISA JOHANNA ARACELLY en el lugar señalado en el libelo de la demanda, para el efecto de las citaciones cuéntase con uno de los señores citadores de este Distrito Judicial de Latacunga, quien observará lo previsto en los Arts. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado, conteste la demanda. Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Tómese en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, concurrencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por la parte actora, así como la calidad en la que comparece debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 31 de marzo del 2026, a las 11h27. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: Una vez que el actor Dr. PEÑAHERRERA NAVAS JORGE WASHINGTON en su calidad de Procurador Judicial del Banco Pichincha, ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia de la demandada MONTES GUANOLUISA JOHANNA ARACELLY. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del COGEP: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto el actor Dr. PEÑAHERRERA NAVAS JORGE WASHINGTON, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE a la demandada MONTES GUANOLUISA JOHANNA ARACELLY con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que la demandada en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevé los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. **Notifíquese.-**

Abg. Ricardo López Arauz
SECRETARIO
DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

07-08-11-14-026 0001-22012

CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue VILLAMARÍN PRUNA BLANCA ARMIDA, en contra de MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO - No. 05333-2025-01079.
PARTE ACTORA: VILLAMARÍN PRUNA BLANCA ARMIDA.
PARTE DEMANDADA: MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS.
CUANTÍA: \$2.486,54.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.-

Datos personales del Actor: Los nombres del compareciente son BLANCA ARMIDA VILLAMARIN PRUNA, con cédula de ciudadanía No. 0501618359, estado civil casada, 54 años de edad, de profesión Ingeniera en Sistema, domiciliada en la calle General Proaño, barrio San Martín, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con correo electrónico de: freddylagaceta@hotmail.com perteneciente a mi defensor técnico Ab. Freddy Rolando Lagá Jaqué; ante usted respetuosamente comparezco con la siguiente DEMANDA EJECUTIVA:

1.- La designación de la autoridad ante quien se propone la presente acción queda ya indicada.

2.- Mis Nombres y Apellidos completos, y generales de Ley; son los que dejo descriptos en líneas anteriores.

3.- Los nombres completos del demandado son: ERWIN ADONIS MINDIOLA VERA, con cédula de ciudadanía No. 0504378944, en calidad deudor principal.

4.- Domicilio y lugar de citación del demandado:

Al demandado señor ERWIN ADONIS MINDIOLA VERA, en calidad de aceptante, se lo citara en su domicilio que lo tiene ubicado en la siguiente dirección: calle Cristóbal Colon, barrio San Martín, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, como referencia a unos 10 metros de la Policía Judicial de Latacunga en sentido Este, casa de un piso, con cerámica de color café, puerta de ingreso metálica de color negro, la calle no tiene salida; sin perjuicio de ser citado en el lugar que fuese encontrado de manera personal, la diligencia de citación se realizará con uno de los señores citadores del Complejo Judicial de Latacunga.

Adjunto croquis para mayor ilustración, en cuanto al número celular de la parte demandada y la dirección electrónica se desconoce razón por la cual no se hace constar en la presente demanda.

8.- Pretensión clara y precisa que se exige: Que en sentencia se ordene el pago de:

- 8.1.- El capital constante en la letra de cambio que asciende a la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2420 USD.)
8.2.- El interés legal convenido del 9 % anual desde su aceptación hasta la total cancelación de la obligación.
8.3.- Los intereses de mora permitidos por la Ley, correspondiente al 1.1 % de interés.
8.4.- Las costas procesales respectivas, en las cuales se incluirán los honorarios profesionales de mi abogado defensor.

Acepto reconocer pagos parciales, siempre y cuando estos se justifiquen legalmente.

9.- Determinación de la Cuantía: La cuantía de conformidad al Art. 144 del Código Orgánico General de Procesos, la fijo en la cantidad DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 54 / 100. (2.486,54 USD).

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 1 de mayo del 2025, a las 11h23. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga.- En lo principal, se dispone: 1).- Con fundamento en lo que disponen los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica la demanda que antecede como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en la ley, la misma que se fundamenta en una Letra de Cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 numeral 4 y 348 ibidem, en concordancia con el Art. 114 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible.- Por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: 2).- Previo a la diligencia de citación al demandado, conforme al segundo inciso del Art. 351 del COGEP, determina que: "... Si el ejecutante acompaña a su demanda los correspondientes certificados que acrediten la propiedad de los bienes del demandado, con el auto de calificación podrán ordenarse providencias preventivas sobre tales bienes, hasta por el valor que cubra el monto de lo reclamado en la demanda...", en concordancia con lo que dispone el Art. 126 inciso primero de la norma ibidem, como medida preventiva y en mérito al documento adjunto esto; es el Certificado Único Vehicular otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito, en el que se desprende que el señor MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS con cédula de ciudadanía número 0504378944, es propietario de un vehículo con las siguientes características: PLACAS: XBC-3040, MARCA: CHEVROLET, MODELO: ONIX LT TURBO AC 1.0 5P 4X2 TM, AÑO: 2023, COLOR: BLANCO, CLASE: AUTOMÓVIL; TIPO: STATION WAGON, en tal virtud, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del bien mueble en mención; mientras subsista ésta prohibición, no se podrá imponer sobre el mencionado automotor ningún gravamen. A fin de que se cumpla lo ordenado oficiase a la Agencia Nacional de Tránsito. 3).- Una vez inscrita la providencia preventiva en la agencia correspondiente CÍTESE al demandado señor MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS, en su calidad de deudor principal, en su domicilio conforme consta en el libelo de la demanda, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, documentos adjuntos y este auto inicial. Para la práctica de esta diligencia cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito Judicial, quien observará lo previsto en los Arts. 54, 55, 63 del COGEP. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) DÍAS al demandado a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Póngase en conocimiento de la parte demandada el anuncio de prueba hecho por la parte actora, a fin de que pueda ejercer el principio de contradicción, conforme lo señala el numeral 6 del Art. 168 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 165 del COGEP, la misma que se calificará su admisibilidad de conformidad a lo previsto en el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...".- Tómese en cuenta el correo electrónico señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones, así como la autorización concedida a su abogado defensor. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil.- Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 4 de febrero del 2026, a las 13h16. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal: Una vez que la actora VILLAMARÍN PRUNA BLANCA ARMIDA, ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado señor MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenida de las penas del perjurio e interrogada ha manifestado: "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del COGEP: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado señor MINDIOLA VERA ERWIN ADONIS con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. Cítese y Notifíquese.-

Abg. Ricardo López Arauz
SECRETARIO
DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

07-08-11-14-026 0001-22014

CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue BANCO PICHINCHA CA., en contra de ZAMBONINO ARROYO MARIA CRISTINA, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUCIÓN - No. 05333-2025-00672.
PARTE ACTORA: BANCO PICHINCHA CA.
PARTE DEMANDADA: ZAMBONINO ARROYO MARIA CRISTINA.
CUANTÍA: \$15.134,84.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA:

1.- ACTOR

BANCO PICHINCHA C.A., representado legalmente por el Dr. JORGE WASHINGTON PEÑAHERRERA NAVAS, en su condición de PROCURADOR JUDICIAL, ecuatoriano, de 57 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 050073133-6, de profesión abogado en libre ejercicio profesional, con domicilio en la ciudad de Latacunga en el Pasaje Marco Tulio Vares s/n y calle Quito, barrio El Loreto, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, casilla judicial de la defensa de la parte actora No. 118, además los correos electrónicos jpeñaherrera@banco-pichincha.com, a usted con respecto en la ciudad antes indicada presento la siguiente demanda a nombre del BANCO PICHINCHA C.A., entidad bancaria nacional con RUC No. 1790010937001, el cual tiene su domicilio legal estatutario en la ciudad de Quito D.M. en la Avenida Amazonas No. 45-60 intersección calle Ignacio Pereira, barrio Inaquito, parroquia Chaupichuca, cantón Quito, provincia de Pichincha, con teléfono 027980990, Adjunto documento que justifica mi representación y copia del RUC del Banco, Procuración Judicial otorgada por la señora doctor Jaime Manuel Flor Rubianes en su condición de Representante Jurídico en ejercicio de la representación legal para asuntos judiciales del Banco Pichincha C.A. conforme consta de la copia debidamente notariada del nombramiento que se agrega a la procuración Judicial.- El doctor Jaime Manuel Flor Rubianes es ecuatoriano, de 77 años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 170179441-2, con domicilio en la ciudad de Quito en la Avenida Amazonas s/n y Pereira; abogado en libre ejercicio profesional al servicio del Banco Pichincha C.A. con correo electrónico jaimeflor@pichincha.com

2.- DEMANDADA Y LUGAR DE CITACION:

La demandada es la señora MARIA CRISTINA ZAMBONINO ARROYO, con cédula de ciudadanía N°050277913-5 en su calidad de Tarjetahabiente y deudor, con correo electrónico registrado en el Banco: cristina.m.zambonino@bnc.com.ec

Quien deberá ser citada en su domicilio ubicado en la ciudadela Mario Fagelión en la calle La Hama Negrete s/n, sector El Nigara, parroquia Eloy Alfaro de la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, como referencia frente a las bodegas de COCA COLA.

Adjunto croquis de ubicación del lugar.

6.- LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE:

Con los antecedentes y fundamentos antes expuestos, comparezco ante usted y en procedimiento ejecutivo demando a MARIA CRISTINA ZAMBONINO ARROYO, para que en sentencia se le condene al pago de:

- 6.1 CAPITAL: Catorce mil cuatrocientos treinta y dos dólares con un centavo de los Estados Unidos de América. (USD. 14.432.01)
6.2 INTERES DIFERIDO: DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS de los Estados Unidos de Norte América. (USD. 210.78)
6.3 INTERES DE MORA: Cuatrocientos noventa y dos dólares con cinco centavos de los Estados Unidos de Norte América. (USD. 492.05)
6.4 COSTOS OPERATIVOS: Cuatrocientos cincuenta y seis dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de Norte América. (USD. 456.88)
6.5 Costas procesales y honorarios profesionales, que usted se dignara regularlos.

7.-CUANTIA

La cuantía la fijo en QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS de los Estados Unidos de Norte América (USD. 15.134.84), desglosados de la manera siguiente:

- USD. 14.432.01 Como saldo de capital
USD. 210.78 Por interés diferido
USD. 492.05 Como interés de mora

Ofrezco reconocer pagos parciales que se justifiquen legalmente.

8.-ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO

El trámite que debe darse a la presente causa, es el ejecutivo, contenido en los Arts.351 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 25 de marzo del 2025, a las 11h29. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Civil.- En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 619 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE a la demandada ZAMBONINO ARROYO MARIA CRISTINA, en el lugar indicado en la demanda, para la práctica de las citaciones cuéntese con el citador de este Complejo Judicial de Latacunga, funcionario quien observará lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del Código Orgánico General de Procesos. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de QUINCE (15) días a la demandada a fin de que cumpla con la obligación o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA, la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Tómese en cuenta el correo electrónico y la casilla judicial señalada por la parte actora, así como la calidad en la que comparece . Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Arauz, en calidad de Secretario de este despacho Judicial Civil. Notifíquese y Cítese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 1 de abril del 2026, a las 11h30. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: Una vez que el actor Dr. PEÑAHERRERA NAVAS JORGE WASHINGTON en su calidad de Procurador Judicial del Banco Pichincha., ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia de la demandada MARIA CRISTINA ZAMBONINO ARROYO. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del COGEP: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE a la demandada MARIA CRISTINA ZAMBONINO ARROYO con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que la demandada en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. Notifíquese.-

LOPEZ ARAUZ RICARDO JAVIER
SECRETARIO (RT)

|| EMPLEOS

IMPORTANTE EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE LÁCTEOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SALCEDO

Necesita incorporar a su equipo de trabajo a:

AYUDANTE VENDEDOR



Requisitos:
 -Experiencia en ventas de productos lácteos o de primera necesidad
 - Licencia tipo Bo C (opcional)
 Conocimiento en cuadro de caja
 Disponibilidad de viajar de Salcedo a Riobamba

Contacto: 098 410 7034
Ing. Paulina Toro

|| EMPLEOS

SE NECESITA PERSONAL

Empresa del sector industrial requiere contratar:

TÉCNICO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- Con conocimientos en manejo de maquinaria industrial automatizada para fabricación de prefabricados de concreto y procesos industriales.

PROFESIONAL / ADMINISTRADOR DE PLANTA

- Con experiencia en administración de plantas industriales y manejo de personal.
- Capacidad de liderazgo y organización.

Requisitos generales:
 Responsabilidad y compromiso
 Disponibilidad inmediata

Interesados:
Enviar su hoja de vida al correo: fabricioadoblockec@gmail.com
Cualquier información llamar al 0992760128 - 0993356945



|| ARRIENDOS

OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio
AMPLIA SUPERFICIE: 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.). **INFRAESTRUCTURA:** Bodega de 200 m², ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m² de bodega para expansión. Oficina de 200 m², un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.

Cuenta con todos los servicios básicos.

Ubicación Estratégica:
 Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.
INFORMES AL: 0995 2273 72



IMPORTANTE EMPRESA SALCEDO
 Requiere contratar

ASISTENTE CONTABLE

TITULACIÓN:
 Contabilidad y Auditoría

EXPERIENCIA:
 Mínimo UN año de experiencia en áreas afines.

CONOCIMIENTOS EN:
 Sistemas Contables, IESS, SRI, Facturación Electrónica

Fecha máxima de Recepción de Hojas de Vida: 10 de Mayo de 2026
 Envíanos tu hoja de vida al correo: seleccionavicola1@gmail.com indispensable tener referencias laborales.



|| BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardia y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2



|| VARIOS

ANULACIÓN DE COMPROBANTES PROVISIONALES DE DEPÓSITO

COOP. OSCUS informa al público en general que el Comprobante Provisional de Depósito "CPD" de la siguiente numeración **1438963088** queda anulado por haberse extraviado. COOP. OSCUS no se responsabiliza del uso que terceras personas pudieran darle al documento antes señalado.

0001-22022

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON



TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina



DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al: 0984074336

SE REQUIER CONTRATAR UNA PERSONA PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA

LA PERSONA A CONTRATAR DEBE TENER DISCAPACIDAD O SER SUSTITUTO

EL TRABAJO ES EN EL CANTÓN SAQUISILÍ - BARRIO CHANTILIN

ENVIAR LA HOJA DE VIDA JUNTO CON LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD AL WHATSAPP 0994507833 O AL CORREO: nomina@sanantonio.ec



SE VENDE

TERRENO DE 3000 METROS

CON INVERNADERO Y CANAL DE RIEGO
 SECTOR RIOBLANCO DE LASSO
 \$55.000 NEGOCIABLES.

INFORMES:
0999885268



COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO



|| BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290



|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961



SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669



COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS



SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.



INFORMES AL: 098-389-3585

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
 340m2 de construcción,
 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
 2 salas, comedor, cocina, pergola,
 bodega, cuarto de máquinas,
 garaje para 3 autos.



INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290



VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154



CASA EN VENTA

LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487



(1)

Por el Día de la Madre esperan reactivar la venta y el consumo de cuy en Cotopaxi

Una vez levantada la prohibición para la venta de cuyes en las plazas, comerciantes y productores esperan que este fin de semana mejoren las ventas y el consumo en los diferentes asaderos que ofrecen este tradicional plato. Se aclaró que la comercialización de conejos continúa prohibida.

La semana pasada, Agrocalidad levantó la prohibición para la venta de cuyes en las ferias de animales menores a escala nacional. Sin embargo, continúa suspendida la comercialización de conejos. Este sábado, en la feria de animales de Zumbalica, esperan contar con una mayor presencia de vendedores de cuyes y lograr una reactivación económica del sector. El director de Servicios Públicos



Foto: W.C/La Gaceta

Este fin de semana esperan reactivar la venta y el consumo de cuy en la provincia.

del GAD Latacunga, Luis Chacón, indicó que la venta de cuyes está autorizada, mientras que la comercialización de conejos sigue suspendida hasta que exista un nuevo pronunciamiento de Agrocalidad. El funcionario invitó a los

latacungueños y cotopaxenses a consumir carne de cuy y apoyar la reactivación económica de comerciantes y pequeños productores de esta especie en el cantón Latacunga. Inspectores de Servicios Públicos, Justicia Municipal y técnicos de

Agrocalidad realizarán controles este sábado durante la feria en la plaza de Zumbalica, con el fin de evitar la venta de conejos. Las personas que lleguen con estos animales deberán retornar a sus criaderos, previo a un proceso de desinfección. Cotopaxi es una de las provincias con mayor crianza, comercialización y consumo de cuy. Por ello, esperan que durante este fin de semana, con motivo del Día de la Madre, se reactive la venta de este producto. Recordaron además que, según Agrocalidad, el consumo de carne de cuy no representa ningún riesgo para las personas.

Frente a ello, los comerciantes dedicados a la venta de cuy asado en sectores como La Estación, el Mercado Mayorista, La Calera y San Buenaventura esperan mejorar sus ventas, afectadas tras la suspensión de la comercialización en varias plazas del país.

(1)

En Latacunga las mujeres ponen alcalde y concejales

Foto: Referencial/ Internet



En Latacunga, las mujeres votantes superan a los hombres en número.

Según cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), las mujeres electoras superan con casi 15 mil votos a los hombres.

Contradicciones de la vida. Mientras el tentativo tablero electoral para elegir Alcalde en Latacunga, muestra un cuadro masculino en su totalidad, de los 398.130 electores de las parroquias urbanas y rurales, 204.772 son mujeres y solo el 193.358 son hombres, es decir las

mujeres superan con cerca de 15 mil votantes.

Sin embargo, hasta las anteriores elecciones las mujeres no se sienten representadas en las propuestas. Verónica Herrera, docente, comenta que nunca ha visto que desde los candidatos ya sea a la concejalías o alcaldía, propuestas de políticas públicas que sean a favor del sector femenino.

Dice que temas como: políticas locales de igualdad, empoderamiento económico, espacios segu-

ros y participación política, nunca ni siquiera se han mencionado en campaña.

Nathalie Chávez, presidenta de la Consultora Política MINCA (Quito), menciona que los recientes estudios de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), demuestran que durante las administraciones femeninas, mejoran servicios de salud, atención a niños, adultos mayores, disminución de índices de corrupción entre otras.

Sin embargo, en países de LATAM, donde aún se construyen narrativas machistas fruto de sociedades sin demasiado acceso a la educación, aún no se abren los campos necesarios para que las mujeres puedan hacer una vida política en igualdad de condiciones que los hombres.

“Sería interesante que nos vayan tomando en cuenta a las mujeres en las propuestas de campaña”, dijo Lucía Tenelanda, trabajadora doméstica.

(E)

